

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 8 de julio de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2025, la concesión de subvenciones de las Líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Por Orden de 5 de octubre de 2020, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 197, de 9 de octubre de 2020. Las bases reguladoras están integradas por el texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, formando el citado texto articulado parte integrante de la disposición (en adelante texto articulado de las bases reguladoras tipo en régimen de concurrencia no competitiva), y por los cuadros resumen.

La citada Orden de 5 de octubre de 2020, fue objeto de corrección de errores, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de fecha 12 de enero de 2021, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 16 de abril de 2021. Asimismo, se ha de citar la Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (BOJA núm. 105, de 5 de junio de 2023) que modifica, entre otras, las Líneas 4 y 5 de la Orden de 5 de octubre de 2020, suprimiendo del apartado 14.a).2 del cuadro resumen de ambas líneas el certificado bancario acreditativo de que la persona solicitante es titular de la cuenta bancaria, modificando, también, el apartado 23.d) del cuadro resumen de las Líneas 4 y 5, sobre la forma de pago.

En el marco de la referida Orden de 5 de octubre de 2020, se determinan las líneas concretas de subvenciones a las que resulta de aplicación y se especifica el régimen jurídico para su regulación, estableciéndose en la Línea 4 las subvenciones para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica o profesional, y en la Línea 5 las subvenciones para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar.

La disposición adicional primera, apartado 2, de la Orden de 5 de octubre de 2020, determina que la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo, podrá efectuar la convocatoria de las líneas de subvenciones que se regulan en el artículo único 1. d) y e) (Líneas 4 y 5), en función de las disponibilidades presupuestarias, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O**Primero. Convocatoria.**

Se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las líneas que a continuación se relacionan, reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía:

a) Línea 4, destinada para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica o profesional.

b) Línea 5, destinada para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar.

Segundo. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Tercero. Personas que pueden solicitar las subvenciones y requisitos.

1. Podrán solicitar las subvenciones convocadas por la presente resolución, para la Línea 4, las personas trabajadoras autónomas, que tengan a su cargo hijos o hijas menores de tres años por nacimiento o adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar permanente de la persona menor de tres años.

2. Podrán solicitar las subvenciones convocadas mediante la presente resolución, para la Línea 5:

a) Las mujeres trabajadoras autónomas en situación de riesgo durante el embarazo.

b) Las personas trabajadoras autónomas, en general, para el disfrute del periodo de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar.

3. En todo caso, las personas que pueden solicitar las subvenciones deberán reunir los requisitos establecidos en el apartado 4.a).2.º de los correspondientes cuadros resumen de las Líneas 4 y 5 de la Orden de 5 de octubre de 2020.

4. Serán subvencionables las contrataciones realizadas a partir de que surta efectos la presente convocatoria y hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes indicado en el propone séptimo, así como las contrataciones realizadas en los doce meses anteriores a que surta efectos la presente convocatoria.

Cuarto. Créditos disponibles y financiación.

1. La concesión de las subvenciones se financiará con cargo a los créditos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, aprobado mediante la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, dentro del programa presupuestario 72 C «Trabajo Autónomo y Economía Social», y se imputarán con cargo a la partida presupuestaria que se indica en el apartado siguiente, financiadas con fondos propios (Servicio 01).

2. La cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria es de 500.000,00 euros, estando limitadas, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes, según el siguiente desglose entre ellas y por líneas de subvención.

LÍNEAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL ANUALIDAD 2025
Línea 4: Subvenciones para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica y profesional.	1400010063 G/72C/77004/00 01 2016000266	250.000,00 €
Línea 5: Subvenciones para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar.	1400010063 G/72C/77005/00 01 2016000266	250.000,00 €

3. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, en relación con el artículo 9 de dicha orden, las cuantías máximas fijadas en el apartado anterior se distribuyen en los ámbitos provinciales que a continuación se detallan:

LÍNEA 4:

PROVINCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Almería	1400010063 G/72C/77004/00 01 2016000266	Servicio 01	25.000,00 €
Cádiz			35.000,00 €
Córdoba			17.500,00 €
Granada			37.500,00 €
Huelva			20.000,00 €
Jaén			17.500,00 €
Málaga			47.500,00 €
Sevilla			50.000,00 €
TOTAL			250.000,00 €

LÍNEA 5:

PROVINCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Almería	1400010063 G/72C/77005/00 01 2016000266	Servicio 01	25.000,00 €
Cádiz			52.500,00 €
Córdoba			20.000,00 €
Granada			27.500,00 €
Huelva			22.500,00 €
Jaén			17.500,00 €
Málaga			45.000,00 €
Sevilla			40.000,00 €
TOTAL			250.000,00 €

4. Asimismo, de conformidad con el artículo 5.4 del texto articulado de las bases reguladoras tipo en régimen de concurrencia no competitiva, se prevé que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los

requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.e del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Importe de las subvenciones.

a) Para la Línea 4, y conforme al apartado 5.a) del cuadro resumen de la Línea 4, de la Orden de 5 de octubre de 2020, las subvenciones se conceden por los siguientes importes:

1.º 6.000 euros, a tanto alzado, por cada nueva contratación por cuenta ajena realizada con una persona desempleada no ocupada e inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo con una jornada de trabajo a tiempo completo por un periodo de doce meses.

2.º Si la contratación se realiza con una persona desempleada no ocupada, inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, que sea:

- Mujer.
- Hombre menor de 30 años.
- Persona con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%.
- Víctima de violencia de género.
- Víctima de terrorismo.

La cuantía de la subvención será de 7.200 euros por cada nueva contratación por cuenta ajena que se realice con una jornada de trabajo a tiempo completo por un periodo de doce meses.

3.º Las cuantías de los párrafos 1.º y 2.º se adaptarán proporcionalmente a la jornada de trabajo resultante cuando la contratación sea a tiempo parcial, siendo la duración mínima de 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual.

b) Para la Línea 5, y conforme al apartado 5.a) del cuadro resumen de la Línea 5, de la Orden de 5 de octubre de 2020, las subvenciones se conceden por los siguientes importes:

1.º Para el contrato de interinidad a jornada completa formalizado por las mujeres trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, 3.200 euros por un período máximo de ocho meses.

2.º Para el contrato de interinidad a jornada completa formalizado por las personas trabajadoras autónomas en el periodo de descanso por motivos de nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar, 1.700 euros por un período de dieciséis semanas, y 1.900 euros por un período de dieciocho semanas, para aquellos supuestos contemplados en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en relación con el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para los que corresponda el mismo.

3.º Las cuantías de los apartados 1.º y 2.º se incrementarán un 50% cuando las contrataciones se formalicen con personas desempleadas no ocupadas, inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo, que sean:

- Mujeres.
- Hombres menores de 30 años.
- Persona con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%.
- Víctima de violencia de género.
- Víctima de terrorismo.

4.º Las cuantías de los apartados 1.º, 2.º y 3.º, se adaptarán proporcionalmente a la jornada de trabajo resultante cuando el contrato sea a tiempo parcial, siendo la duración mínima de 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual. Igualmente, se disminuirá la cuantía de la subvención de forma proporcional al período de contratación, en el supuesto de que sea inferior al máximo establecido.

Sexto. Medio de presentación de las solicitudes.

1. Las solicitudes y la documentación anexa de las líneas de subvenciones convocadas se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica, de acuerdo con el apartado 4.e) de los cuadros resumen de las Líneas 4 y 5 que se convocan, en los modelos normalizados que estarán disponibles en la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de las siguientes direcciones: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24388.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24389.html>

o a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios disponible en:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos.html>

e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, atendiendo a la provincia en la que tenga el domicilio fiscal la persona solicitante.

2. Para la presentación electrónica, las personas interesadas podrán utilizar los sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada, basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación, conforme a lo previsto en el artículo 11.2 del texto articulado de las bases reguladoras tipo en régimen de concurrencia no competitiva.

3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 del texto articulado de las bases reguladoras tipo en régimen de concurrencia no competitiva, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía a la que hace referencia el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en los demás casos en que una norma con rango de ley lo haya establecido, efectuándose de oficio por el órgano gestor las correspondientes comprobaciones.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 15 de septiembre de 2025.

2. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuar la convocatoria adoptará una resolución que, para general conocimiento, será publicada en los términos previstos en el apartado 18 del cuadro resumen de las Líneas 4 y 5; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación.

Octavo. Aprobación de los formularios.

Se aprueban para la presente convocatoria los formularios que constan como anexos y que a continuación se relacionan, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas, así como el trámite de audiencia y aportación de documentación:

a) Formularios de solicitud (Anexo I).

b) Formularios de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos (Anexo II).

Noveno. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución.

1. Será competente para la instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones, la persona titular del Servicio de Economía Social y Autónomos de la

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo correspondiente, de acuerdo con el apartado 12 de los cuadros resumen de las Líneas 4 y 5 que se convocan.

2. Será competente para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones, la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo correspondiente, conforme al apartado 12 de los cuadros resumen de las Líneas 4 y 5 que se convocan.

3. Las funciones que las bases reguladoras atribuyen al órgano gestor serán ejercidas por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo correspondiente, atendiendo a la provincia en la que tenga el domicilio fiscal la persona solicitante, de conformidad con el apartado 12 de los cuadros resumen de las Líneas 4 y 5 que se convocan.

Décimo. Plazo de resolución y notificación.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones a la persona beneficiaria será de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el apartado 15 de los cuadros resumen de las Líneas 4 y 5 que se convocan.

Las notificaciones que deban cursarse de forma individual, se practicarán a través del sistema de notificaciones electrónicas de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica habilitada para la práctica de notificaciones electrónicas <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>, de acuerdo con el artículo 21 del texto articulado de las bases reguladoras tipo en régimen de concurrencia no competitiva.

Decimoprimer. Devolución voluntaria a iniciativa del perceptor, compensación con reconocimiento de deuda y aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 124 quáter, apartado 3, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la persona o entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/tesoreria-endeudamiento/modelos-tesoreria/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Decimosegundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 8 de julio de 2025.- La Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 5.10.2020, BOJA núm. 197, de 9.10.2020), la Directora General, Carmen María Durán Barrantes.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

SOLICITUD



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24388)

LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON HIJOS O HIJAS MENORES DE 3 AÑOS A SU CARGO PARA QUE TRABAJEN EN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA O PROFESIONAL.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 5 de octubre de 2020 (BOJA nº 197 de fecha 9 de octubre de 2020)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, según el procedimiento establecido en el artículo 45 de Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria aprobado por Decreto 197/2021, de 20 de julio.

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003304/2

00323562





4. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	
.....		€	

- ☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar): No haber recibido la Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización de los niños y las niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización de primer ciclo de la educación infantil en Andalucía de la Consejería competente en materia de Educación, para el curso en que se produce la contratación incentivada.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona física solicitante, en caso de actuar a través de representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona física solicitante, en caso de actuar a través de representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré junto con el Anexo II copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de residencia** a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporoto documentación acreditativa de mis datos de residencia.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de residencia** a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aportaré junto con el Anexo II documentación acreditativa de mis datos de residencia.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social** de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporoto copia de mi informe de Vida Laboral debidamente actualizado.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social** de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aportaré junto con el Anexo II copia de mi informe de Vida Laboral debidamente actualizado.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de Vida Laboral de Empresa** a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporoto copia de mi informe de Vida Laboral de Empresa debidamente actualizado.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de Vida Laboral de Empresa** a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aportaré junto con el Anexo II copia de mi informe de Vida Laboral de Empresa debidamente actualizado.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL DOMICILIO FISCAL (Marque una de las opciones):

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de su domicilio fiscal a la Agencia Tributaria, a través del Sistema de Verificación de datos de la Agencia Tributaria.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporota la documentación acreditativa.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003304/2

00323562



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003304/2

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ 1. Libro de familia o Resolución judicial que reconozca la adopción.
- ☐ 2. Resolución administrativa o judicial que, en su caso, reconozca la adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.
- ☐ 3. Certificado de nacimiento o documento acreditativo donde conste la edad del menor.
- ☐ 4. Contrato de trabajo por el que se solicita la subvención debidamente formalizado o comunicación del contrato a través de Gescontrat@ o Contrat@.(2)
- ☐ 5. DNI/NIE/NIF de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de sus datos de identidad.
- ☐ 6. Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de su correspondiente Informe de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social.
- ☐ 7. Certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de esta solicitud.(3)
- ☐ 8. Informe emitido por el Servicio Andaluz de Empleo que acredite que la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención está inscrita como demandante de empleo, o autorización firmada por la misma, para la consulta de los datos de su demanda de empleo. La condición de "desempleada" de la persona contratada se acreditará a través de la certificación del Informe de Vida Laboral o autorización firmada por ésta para su consulta telemática.
- ☐ 9. La situación de persona con discapacidad se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente.
- ☐ 10. La situación de ser o haber sido víctima de violencia de género se acreditará con alguno de los siguientes documentos (Marque con una X):
- ☐ Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género.
- ☐ Cualquier otra documentación acreditativa, en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen objeto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ☐ El informe del Ministerio Fiscal que incluye la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género.
- ☐ El atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima.
- ☐ 11. La situación de víctima de terrorismo se acreditará con certificado emitido por el Ministerio del Interior o Ministerio que ostente la competencia en la materia.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y no haber prestado mi consentimiento en el apartado 6:

- ☐ DNI/NIE/NIF de la persona solicitante. Cuando ésta sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia auténtica del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países, copia del permiso de trabajo y residencia.
- ☐ Certificado de empadronamiento.
- ☐ Informe de Vida Laboral debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Informe de Vida Laboral de empresas debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de situación censal.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00323562



7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN									
8.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA									
Contratación realizada por persona trabajadora autónoma con hijos o hijas menores de 3 años a su cargo para que trabaje en su actividad económica o profesional:									
☐ Por nacimiento.									
☐ Por adopción.									
☐ Por guarda con fines de adopción.									
☐ Por acogimiento familiar permanente.									
DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE SE CONTRATA:									
DNI/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		SEXO:	
								☐ H ☐ M	
FECHA DE ALTA COMO PERSONA AUTÓNOMA EN LA MUTUALIDAD:					FECHA DE ALTA COMO PERSONA AUTÓNOMA EN LA SEG. SOCIAL:				
CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS: ☐ SÍ ☐ NO									
COLECTIVOS ESPECÍFICOS:									
☐ Mujeres.									
☐ Hombres menores de 30 años.									
☐ Persona con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%.									
☐ Víctima de violencia de género.									
☐ Víctima de terrorismo.									
8.2 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA (Marque con X la opción a) o b)									
☐ a) Con carácter general: 6.000 € por cada nueva contratación por cuenta ajena a jornada completa durante 12 meses (365 días), o la parte proporcional como máximo hasta que el hijo o hija cumpla 3 años.									
FECHA NACIMIENTO HIJO/A	FECHA HIJO/A CUMPLE 3 AÑOS	FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)	
☐ b) Colectivos específicos: 7.200 € por cada nueva contratación por cuenta ajena a jornada completa durante 12 meses (365 días), o la parte proporcional como máximo hasta que el hijo o hija cumpla 3 años.									
FECHA NACIMIENTO HIJO/A	FECHA HIJO/A CUMPLE 3 AÑOS	FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)	
(*) La jornada a tiempo parcial no podrá ser inferior a 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual.									

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003304/2

00323562

**9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA, TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social cuya dirección es c/ Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y el correo electrónico de contacto es: dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Actuaciones para el trabajo autónomo", con la finalidad de realizar actuaciones para el apoyo, fomento, consolidación, mejora de la competitividad y promoción del trabajo autónomo y la tramitación completa de ayudas en esas actuaciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.d) del Reglamento General de Protección de Datos), consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo y en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social contempla la cesión de datos a otras administraciones públicas, autonómicas y estatales, órganos de la Unión Europea, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, Hacienda Pública y Administración Tributaria, así como órganos judiciales.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165698.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003304/2

00323562

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

7. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO./A. SR./A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003304/2

00323562



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24389)

LÍNEA 5: SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA SU SUSTITUCIÓN EN LOS SUPUESTOS DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO, Y EN LOS PERÍODOS DE DESCANSO POR NACIMIENTO DE HIJO O HIJA, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO FAMILIAR

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 5 de octubre de 2020 (BOJA nº 197 de fecha 9 de octubre de 2020)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	E	S			/					/					/					/									
Entidad:																													
Domicilio:																													
Localidad:															Provincia:					Código Postal:									
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, según el procedimiento establecido en el artículo 45 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, aprobado por Decreto 197/2021, de 20 de julio.																													

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



003305/2

00323562





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2

4. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.

☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☐ Otra/s (especificar): No haber recibido la Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización de los niños y las niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización de primer ciclo de la educación infantil en Andalucía de la Consejería competente en materia de Educación, para el curso en que se produce la contratación incentivada.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona física solicitante, en caso de actuar a través de representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporporto copia del DNI/NIE.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona física solicitante, en caso de actuar a través de representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré junto con el Anexo II copia del DNI/NIE.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de residencia** a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de residencia** a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aportaré junto con el Anexo II documentación acreditativa de mis datos de residencia.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social** de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporporto copia de mi informe de Vida Laboral debidamente actualizado.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social** de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aportaré junto con el Anexo II copia de mi informe de Vida Laboral debidamente actualizado.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de Vida Laboral de Empresa** a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporporto copia de mi informe de Vida Laboral de Empresa debidamente actualizado.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de Vida Laboral de Empresa** a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aportaré junto con el Anexo II copia de mi informe de Vida Laboral de Empresa debidamente actualizado.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL DOMICILIO FISCAL (Marque una de las opciones):

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de su domicilio fiscal a la Agencia Tributaria, a través del Sistema de Verificación de datos de la Agencia Tributaria.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

00323562

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

https://www.juntadeandalucia.es/eboja



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ 1. Documentación expedida por la Seguridad Social o por la Mutuality del colegio profesional correspondiente que acredite la situación de baja por riesgo durante el embarazo, o de baja por nacimiento de hijo o hija, por adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar. (2)
- ☐ 2. Libro de familia o certificado de la inscripción del hijo o de la hija en el Registro Civil.
- ☐ 3. Resolución administrativa o judicial que, en su caso, reconozca la adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar.
- ☐ 4. Contrato de interinidad por el que se solicita la subvención debidamente formalizado o Comunicación del contrato a través de Gescontrat@ o Contrat@. (3)
- ☐ 5. DNI/NIE/NIF de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de sus datos de identidad.
- ☐ 6. Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de su correspondiente Informe de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social.
- ☐ 7. Certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de esta solicitud.(4)
- ☐ 8. Informe emitido por el Servicio Andaluz de Empleo que acredite que la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención está inscrita como demandante de empleo, o autorización firmada por la misma, para la consulta de los datos de su demanda de empleo. La condición de "desempleada no ocupada" de la persona contratada se acreditará a través de la certificación del Informe de Vida Laboral o autorización firmada por ésta para su consulta telemática.
- ☐ 9. La situación de persona contratada con discapacidad, así como en el supuesto de discapacidad del hijo o hija en el nacimiento, adopción, en situación de acogida, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente.
- ☐ 10. La situación de ser o haber sido víctima de violencia de género se acreditará con alguno de los siguientes documentos (Marque con una X):
- ☐ Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género.
- ☐ Cualquier otra documentación acreditativa, en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen objeto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ☐ El informe del Ministerio Fiscal que incluye la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género.
- ☐ El atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima.
- ☐ 11. La situación de víctima de terrorismo se acreditará con certificado emitido por el Ministerio del Interior o Ministerio que ostente la competencia en la materia.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y no haber prestado mi consentimiento en el apartado 6:

- ☐ DNI/NIE/NIF de la persona solicitante. Cuando ésta sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia auténtica del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países, copia del permiso de trabajo y residencia.
- ☐ Certificado de empadronamiento.
- ☐ Informe de Vida Laboral debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Informe de Vida Laboral de empresas debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de situación censal.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00323562





7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
Nº EXPEDIENTE:	
8.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	
Contratación realizada por persona trabajadora autónoma para su sustitución en alguno de los siguientes supuestos: (Marque con una X):	
☐ a) Riesgo durante el embarazo.	
☐ b) Disfrute del período de descanso (Marque con una X solo una opción):	
☐ Por nacimiento de hijo o hija.	
☐ Por adopción.	
☐ Por guarda con fines de adopción.	
☐ Por acogimiento familiar.	
Dentro del supuesto de disfrute del período de descanso, marque SÍ o NO:	
- En caso de nacimiento/adopción/guarda con fines de adopción/acogimiento familiar múltiple. ☐ SÍ ☐ NO	
- En caso de discapacidad del hijo/a en el nacimiento/adopción/guarda con fines de adopción/acogimiento familiar. ☐ SÍ ☐ NO	
(2) DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:	
FECHA INICIO RIESGO DURANTE EMBARAZO:	FECHA PROBABLE PARTO:
FECHA FIN RIESGO DURANTE EMBARAZO:	DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:
(2) Datos sobre la situación del período de descanso por nacimiento de hijo o hija, por adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar:	
FECHA PARTO:	FECHA RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DE ADOPCIÓN O TUTELA:
FECHA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE ACOGIMIENTO:	FECHA INICIO PERIODO DESCANSO:
FECHA FIN PERIODO DESCANSO:	FECHA INICIO PERMISO POR DISFRUTE PERIODO DE DESCANSO:
FECHA FIN PERIODO POR DISFRUTE PERIODO DE DESCANSO:	
FECHA FIN RIEGO DURANTE EMBARAZO:	DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2

00323562



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2

8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
(3) DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE SE CONTRATA PARA EL SUPUESTO DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:								
DNI/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO:				
				☐ H ☐ M				
(3) DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE SE CONTRATA PARA EL SUPUESTO DE DISFRUTE DEL PERIODO DE DESCANSO:								
DNI/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO:				
				☐ H ☐ M				
(4) FECHA DE ALTA COMO PERSONA AUTÓNOMA EN LA MUTUALIDAD:					FECHA DE ALTA COMO PERSONA AUTÓNOMA EN LA SEGURIDAD SOCIAL:			
CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS: ☐ SÍ ☐ NO								
COLECTIVOS ESPECÍFICOS:								
☐ Mujeres.								
☐ Hombres menores de 30 años.								
☐ Persona con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%.								
☐ Víctima de violencia de género.								
☐ Víctima de terrorismo.								
8.2 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA (Marque con X la opción a) o b)								
☐ a) Riesgo durante el embarazo: 3.200 € por cada nueva contratación por cuenta ajena a jornada completa por un período máximo de 8 meses (244 días):								
FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORNADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN. CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	INCREMENTO DE LA CUANTÍA EN 50% POR CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE SUBVENCIONADO TRAS INCREMENTO
☐ b.1) Período de descanso máximo 16 semanas (112 días): 1.700 € por cada contratación por cuenta ajena a tiempo completo:								
FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORNADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN. CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	INCREMENTO DE LA CUANTÍA EN 50% POR CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE SUBVENCIONADO TRAS INCREMENTO
☐ b.2) Período de descanso máximo 18 semanas (126 días): 1.900 € por cada contratación por cuenta ajena a tiempo completo en los supuestos de discapacidad del hijo o hija en el nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, así como en los supuestos de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar múltiples:								
FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORNADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN. CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	INCREMENTO DE LA CUANTÍA EN 50% POR CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE SUBVENCIONADO TRAS INCREMENTO
(*) La jornada a tiempo parcial no podrá ser inferior a 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual.								
9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA								
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de								
En, a la fecha de la firma electrónica.								
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE								
Fdo.:								

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA, TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

00323562



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social cuya dirección es c/ Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y el correo electrónico de contacto es: dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Actuaciones para el trabajo autónomo", con la finalidad de realizar actuaciones para el apoyo, fomento, consolidación, mejora de la competitividad y promoción del trabajo autónomo y la tramitación completa de ayudas en esas actuaciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.d) del Reglamento General de Protección de Datos), consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo y en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social contempla la cesión de datos a otras administraciones públicas, autonómicas y estatales, órganos de la Unión Europea, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, Hacienda Pública y Administración Tributaria, así como órganos judiciales.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165698.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2

00323562

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

7. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO./A. SR./A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2

00323562



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24388)

LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON HIJOS O HIJAS MENORES DE 3 AÑOS A SU CARGO PARA QUE TRABAJEN EN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA O PROFESIONAL.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 5 de octubre de 2020 (BOJA nº 197 de fecha 9 de octubre de 2020)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S / / / / /					
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad:		Provincia:		Código Postal:	
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, según el procedimiento establecido en el artículo 45 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, aprobado por Decreto 197/2021, de 20 de julio.					

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE:
DESCRIPCIÓN:
IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA
Contratación realizada por persona trabajadora autónoma con hijos o hijas menores de 3 años a su cargo para que trabaje en su actividad económica o profesional:
☐ Por nacimiento.
☐ Por adopción.
☐ Por guarda con fines de adopción.
☐ Por acogimiento familiar permanente.
CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS: ☐ SÍ ☐ NO
COLECTIVOS ESPECÍFICOS:
☐ Mujeres.
☐ Hombres menores de 30 años.
☐ Persona con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%.
☐ Víctima de violencia de género.
☐ Víctima de terrorismo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



00304/2/IA02

00323562



**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)****CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA** (Marque con X la opción a) o b)

- ☐ a) Con carácter general: 6.000 € por cada nueva contratación por cuenta ajena a jornada completa durante 12 meses (365 días), o la parte proporcional como máximo hasta que el hijo o hija cumpla 3 años.

FECHA NACIMIENTO HIJO/A	FECHA HIJO/A CUMPLE 3 AÑOS	FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIÓNADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)

- ☐ b) Colectivos específicos: 7.200 € por cada nueva contratación por cuenta ajena a jornada completa durante 12 meses (365 días), o la parte proporcional como máximo hasta que el hijo o hija cumpla 3 años.

FECHA NACIMIENTO HIJO/A	FECHA HIJO/A CUMPLE 3 AÑOS	FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIÓNADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)

(*) La jornada a tiempo parcial no podrá ser inferior a 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

- ☐ **Otra/s** (especificar) :

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00304/2/A02

00323562

**5. DERECHO DE OPOSICIÓN**

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona física solicitante, en caso de actuar a través de representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de residencia** a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y apporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social** de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto copia de mi informe de Vida Laboral debidamente actualizado.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de Vida Laboral de Empresa** a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto copia de mi informe de Vida Laboral de Empresa debidamente actualizado.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL DOMICILIO FISCAL (Marque una de las opciones):

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de su domicilio fiscal a la Agencia Tributaria, a través del Sistema de Verificación de datos de la Agencia Tributaria.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ 1. Libro de familia o Resolución judicial que reconozca la adopción.
- ☐ 2. Resolución administrativa o judicial que, en su caso, reconozca la adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.
- ☐ 3. Certificado de nacimiento o documento acreditativo donde conste la edad del menor.
- ☐ 4. Contrato de trabajo por el que se solicita la subvención debidamente formalizado o comunicación del contrato a través de Gescontrat@ o Contrat@.(2)
- ☐ 5. DNI/NIE/NIF de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de sus datos de identidad.
- ☐ 6. Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de su correspondiente Informe de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social.
- ☐ 7. Certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de esta solicitud.(3)
- ☐ 8. Informe emitido por el Servicio Andaluz de Empleo que acredite que la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención está inscrita como demandante de empleo, o autorización firmada por la misma, para la consulta de los datos de su demanda de empleo. La condición de "desempleada" de la persona contratada se acreditará a través de la certificación del Informe de Vida Laboral o autorización firmada por ésta para su consulta telemática.
- ☐ 9. La situación de persona con discapacidad se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente.
- ☐ 10. La situación de ser o haber sido víctima de violencia de género se acreditará con alguno de los siguientes documentos (Marque con una X):
- ☐ Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género.
- ☐ Cualquier otra documentación acreditativa, en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen objeto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ☐ El informe del Ministerio Fiscal que incluye la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género.
- ☐ El atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima.
- ☐ 11. La situación de víctima de terrorismo se acreditará con certificado emitido por el Ministerio del Interior o Ministerio que ostente la competencia en la materia.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00304/2/A02

00323562

**7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)**

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y no haber prestado mi consentimiento en el apartado 6:

- ☐ DNI/NIE/NIF de la persona solicitante. Cuando ésta sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia auténtica del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países, copia del permiso de trabajo y residencia.
- ☐ Certificado de empadronamiento.
- ☐ Informe de Vida Laboral debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Informe de Vida Laboral de empresas debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de situación censal.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA, TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00304/2/A02

00323562

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social cuya dirección es c/ Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y el correo electrónico de contacto es: dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Actuaciones para el trabajo autónomo", con la finalidad de realizar actuaciones para el apoyo, fomento, consolidación, mejora de la competitividad y promoción del trabajo autónomo y la tramitación completa de ayudas en esas actuaciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.d) del Reglamento General de Protección de Datos), consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo y en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social contempla la cesión de datos a otras administraciones públicas, autonómicas y estatales, órganos de la Unión Europea, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, Hacienda Pública y Administración Tributaria, así como órganos judiciales.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165698.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Como se ha indicado, sólo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Alegar.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados.

7. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

8. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A. Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24389)

LÍNEA 5: SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA SU SUSTITUCIÓN EN LOS SUPUESTOS DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO, Y EN LOS PERÍODOS DE DESCANSO POR NACIMIENTO DE HIJO O HIJA, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO FAMILIAR.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 5 de octubre de 2020 (BOJA nº 197 de fecha 9 de octubre de 2020)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, según el procedimiento establecido en el artículo 45 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, aprobado por Decreto 197/2021, de 20 de julio.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE:

DESCRIPCIÓN:

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

Contratación realizada por persona trabajadora autónoma para su sustitución en alguno de los siguientes supuestos: (Marque con una X):

☐ a) Riesgo durante el embarazo.

☐ b) Disfrute del período de descanso (Marque con una X solo una opción):

☐ Por nacimiento de hijo o hija.

☐ Por adopción.

☐ Por guarda con fines de adopción.

☐ Por acogimiento familiar.

Dentro del supuesto de disfrute del período de descanso, marque SÍ o NO:

- En caso de nacimiento/adopción/guarda con fines de adopción/acogimiento familiar múltiple. ☐ SÍ ☐ NO

- En caso de discapacidad del hijo/a en el nacimiento/adopción/guarda con fines de adopción/acogimiento familiar. ☐ SÍ ☐ NO



003305/2/A02

00323562





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2/A02

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
(2) DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:								
FECHA INICIO RIESGO DURANTE EMBARAZO:				FECHA PROBABLE PARTO:				
FECHA FIN RIESGO DURANTE EMBARAZO:				DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:				
(2) Datos sobre la situación del período de descanso por nacimiento de hijo o hija, por adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar:								
FECHA PARTO:				FECHA RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DE ADOPCIÓN O TUTELA:				
FECHA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE ACOGIMIENTO:				FECHA INICIO PERIODO DESCANSO:				
FECHA FIN PERIODO DESCANSO:				FECHA INICIO PERMISO POR DISFRUTE PERIODO DE DESCANSO:				
FECHA FIN PERIODO POR DISFRUTE PERIODO DE DESCANSO:								
(3) DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE SE CONTRATA PARA EL SUPUESTO DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:								
DNI/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		SEXO: ☐ H ☐ M
(3) DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE SE CONTRATA PARA EL SUPUESTO DE DISFRUTE DEL PERIODO DE DESCANSO:								
DNI/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		SEXO: ☐ H ☐ M
(4) FECHA DE ALTA COMO PERSONA AUTÓNOMA EN LA MUTUALIDAD:				FECHA DE ALTA COMO PERSONA AUTÓNOMA EN LA SEGURIDAD SOCIAL:				
CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS: ☐ SÍ ☐ NO								
COLECTIVOS ESPECÍFICOS:								
☐ Mujeres.								
☐ Hombres menores de 30 años.								
☐ Persona con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%.								
☐ Víctima de violencia de género.								
☐ Víctima de terrorismo.								
3.2 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA (Marque con X la opción a) o b)								
☐ a) Riesgo durante el embarazo: 3.200 € por cada nueva contratación por cuenta ajena a jornada completa por un período máximo de 8 meses (244 días):								
FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORNADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	INCREMENTO DE LA CUANTÍA EN 50% POR CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE SUBVENCIONADO TRAS INCREMENTO
☐ b.1) Período de descanso máximo 16 semanas (112 días): 1.700 € por cada contratación por cuenta ajena a tiempo completo:								
FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORNADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	INCREMENTO DE LA CUANTÍA EN 50% POR CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE SUBVENCIONADO TRAS INCREMENTO
☐ b.2) Período de descanso máximo 18 semanas (126 días): 1.900 € por cada contratación por cuenta ajena a tiempo completo en los supuestos de discapacidad del hijo o hija en el nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, así como en los supuestos de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar múltiples:								
FECHA ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	JORNADA (COMPLETA/ PARCIAL) *	NUMERO HORAS/ SEMANA	FECHA INICIO CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	FECHA FIN CONTRATACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO LABORAL SUBVENCIONADO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	INCREMENTO DE LA CUANTÍA EN 50% POR CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE SUBVENCIONADO TRAS INCREMENTO
(*) La jornada a tiempo parcial no podrá ser inferior a 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual.								

00323562



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2/A02

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

- ☐ **Otra/s** (especificar) :

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona física solicitante, en caso de actuar a través de representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de residencia** a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y apporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social** de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto copia de mi informe de Vida Laboral debidamente actualizado.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de Vida Laboral de Empresa** a través del Sistema de Verificación de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto copia de mi informe de Vida Laboral de Empresa debidamente actualizado.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL DOMICILIO FISCAL (Marque una de las opciones):

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de su domicilio fiscal a la Agencia Tributaria, a través del Sistema de Verificación de datos de la Agencia Tributaria.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

00323562



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2/A02

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ 1. Libro de familia o Resolución judicial que reconozca la adopción.
- ☐ 2. Resolución administrativa o judicial que, en su caso, reconozca la adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.
- ☐ 3. Certificado de nacimiento o documento acreditativo donde conste la edad del menor.
- ☐ 4. Contrato de trabajo por el que se solicita la subvención debidamente formalizado o comunicación del contrato a través de Gescontrat@ o Contrat@.(2)
- ☐ 5. DNI/NIE/NIF de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de sus datos de identidad.
- ☐ 6. Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención o autorización firmada por la misma para la consulta telemática de su correspondiente Informe de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social.
- ☐ 7. Certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de esta solicitud.(3)
- ☐ 8. Informe emitido por el Servicio Andaluz de Empleo que acredite que la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención, está inscrita como demandante de empleo, o autorización firmada por la misma, para la consulta de los datos de su demanda de empleo. La condición de "desempleada no ocupada" de la persona contratada se acreditará a través de la certificación del Informe de Vida Laboral o autorización firmada por ésta para su consulta telemática".
- ☐ 9. La situación de persona con discapacidad se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente.
- ☐ 10. La situación de ser o haber sido víctima de violencia de género se acreditará con alguno de los siguientes documentos (Marque con una X):
- ☐ Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género.
- ☐ Cualquier otra documentación acreditativa, en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen objeto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ☐ El informe del Ministerio Fiscal que incluye la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género.
- ☐ El atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima.
- ☐ 11. La situación de víctima de terrorismo se acreditará con certificado emitido por el Ministerio del Interior o Ministerio que ostente la competencia en la materia.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y no haber prestado mi consentimiento en el apartado 6:

- ☐ DNI/NIE/NIF de la persona solicitante. Cuando ésta sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia auténtica del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países, copia del permiso de trabajo y residencia.
- ☐ Certificado de empadronamiento.
- ☐ Informe de Vida Laboral debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Informe de Vida Laboral de empresas debidamente actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de situación censal.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00323562





7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente formulario.	
En	, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA, TRABAJO AUTÓNOMO EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:	
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social cuya dirección es c/ Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y el correo electrónico de contacto es: dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es	
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es	
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Actuaciones para el trabajo autónomo", con la finalidad de realizar actuaciones para el apoyo, fomento, consolidación, mejora de la competitividad y promoción del trabajo autónomo y la tramitación completa de ayudas en esas actuaciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.d) del Reglamento General de Protección de Datos), consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo y en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.	
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.	
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social contempla la cesión de datos a otras administraciones públicas, autonómicas y estatales, órganos de la Unión Europea, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, Hacienda Pública y Administración Tributaria, así como órganos judiciales.	
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165698.html	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2/A02

00323562



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Como se ha indicado, sólo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Alegar.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados.

7. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

8. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003305/2/A02

00323562